

# MARIANO LUIS DE URQUIJO: PERFILES BIOGRÁFICOS DE UN REFORMISTA DE FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Aleix Romero Peña

Universidad de La Rioja

## **Joven traductor volteriano**

El 9 de septiembre de 1769, a las 11 de la mañana, nació Mariano Luis Vicente de Urquijo y Muga en Bilbao. Fue el segundo hijo de una familia hidalga que había medrado sirviendo a la administración del Señorío de Vizcaya, en donde su padre, Francisco Policarpo, alcanzaría los puestos más eminentes. El patriarca se trasladó a la corte con toda su familia para convertirse en un postulante más a franquear covachuelas del Estado, que Carlos III había abierto para los manteístas. El 15 de octubre de 1777 Francisco Policarpo se inscribió en el Colegio de Abogados de Madrid.

El niño Mariano Luis debió de demostrar muy pronto sus grandes dotes. Inició los estudios en el en el madrileño colegio de San Antón regentado por la orden escolapia, cuyo método de enseñanza se hizo muy famoso porque permitía a los alumnos seguir su propio ritmo de aprendizaje. A los doce años se trasladó al colegio de Santo Tomás de los dominicos y en 1783, ya con catorce, su padre elevó una memoria para que el joven pudiera acceder a la universidad a estudiar Derecho Civil y Canónico sin tener que pasar un examen previo<sup>1</sup>. El 20 de noviembre de 1783 el nombre de Mariano Luis de Urquijo aparece en la lista de matriculados de la Facultad de Artes de la Universidad de Salamanca.

---

<sup>1</sup> AHN, Consejos, leg. 5443.

La vida como estudiante de Mariano Luis de Urquijo estuvo marcada por dos rasgos. El primero fue la situación de penuria económica, que le llevó a ordenarse de primera tonsura para poder acceder a los beneficios eclesiásticos del Patronato Real. El 25 de enero de 1787 envió una solicitud siendo bachiller en Filosofía y un año más tarde, ya como bachiller en Leyes y Cánones y consiliario de la universidad, reclamó otra renta eclesiástica recordando que varias veces había querido acceder a una sin conseguirlo<sup>2</sup>.

Más relevancia para su futuro tuvo el impacto de la vida cultural salmantina, caracterizada por la difusión de traducciones de autores europeos y por un profesorado en el que destacaban los ilustrados, en especial el poeta Juan Meléndez Valdés y Ramón de Salas, traductor de Bentham y Rousseau y animador de una tertulia donde se leían y se comentaban a los pensadores extranjeros, a la que se ha venido en denominar «escuela iluminista salmantina».

Estas influencias decantaron a Mariano Luis de Urquijo del lado de la Ilustración. El 18 de octubre de 1791 la *Gaceta de Madrid* reprodujo un anuncio donde se informaba de la traducción de *La muerte de César* por Mariano Luis de Urquijo, acompañada de un discurso sobre la necesidad de la reforma de los teatros. *La muerte de César* era una obra original de Voltaire, que desde la edición de 1762 venía figurando periódicamente en el *Índice de libros prohibidos* del Santo Oficio. La tragedia, además, trataba el tema del tiranicidio como una heroica defensa de la libertad civil frente a la opresión.

Urquijo no reparó en la inoportunidad del tema y se deshizo en elogios a la construcción de los personajes y a la profundidad de sus pensamientos. Sus preocupaciones estaban relacionadas con los aspectos dramáticos y *La muerte de César*

---

<sup>2</sup> AGS, GJ, leg. 358, 15-X-1788; Gracia y Justicia, leg. 490, s. f.

era solo un modelo ilustrativo de su propuesta de regeneración del teatro. El *Discurso* que acompaña a la traducción contiene una encendida crítica al teatro español de la época y una defensa del neoclasicismo, por asentar las bases de un programa educativo para el pueblo. Urquijo se enmarcó dentro de la corriente que José Antonio Maravall denominó «dirigismo reformador», defensora de la instauración de una libertad dirigida que diese lugar a una fuerza social renovadora convertida en sostén y apoyo de la monarquía<sup>3</sup>. Como medio de preparar al pueblo el neoclasicismo proponía la imitación de tipos ideales de conducta difundidos a través del teatro.

Los cómicos madrileños protestaron contra la publicación del libro, solicitando su retirada al ayuntamiento de Madrid. No obtuvieron nada pero se les reconoció su derecho a presentar queja en los tribunales ordinarios. La Inquisición inició una investigación sobre las opiniones religiosas de Urquijo, descubriendo su desdén por las prácticas formales de la religión, su independencia en las ideas y su profunda inclinación a la filosofía. La providencial intervención del conde de Aranda, sugiriéndolo como candidato a ocupar un puesto de oficial en la Secretaría de Estado, lo puso a salvo, recibiendo una discreta condena y siendo prohibido el libro en el *Índice* de 1795, aunque sin reflejar el nombre del autor.

### **Oficial de la Secretaría de Estado**

El 15 de julio de 1792, de resultas de una remodelación en la plantilla de la Secretaría de Estado, el conde de Aranda proponía a dos nuevos oficiales, entre ellos a Urquijo, del que pondera su habilidad para extractar expedientes<sup>4</sup>. El traductor volteriano pasaba a convertirse en oficial noveno del ministerio. Su papel como oficial era gestionar el material burocrático que pasaba por la institución.

---

<sup>3</sup> MARAVALL, J. A.: «Política directiva en el teatro ilustrado», en *Coloquio internacional sobre teatro español de siglo XVIII*, Bolonia, Piován Editore, 1988, pp. 11-30.

<sup>4</sup> AHN, Estado, leg. 3449.1 Oficio del conde de Aranda, 15-VIII-1792.

Con el sustituto de Aranda, Manuel Godoy, Urquijo no empezó con buen pie. Nuestro personaje había hecho piña con Pedro Gómez Labrador. Urquijo y Gómez Labrador eran “letrados”, provenían del mundo de la universidad –en los dos casos de Salamanca-, mientras que el resto de la plantilla eran por el contrario “oficiales de carrera”, es decir, que sus conocimientos provenían de los años de experiencia vividos en el servicio diplomático. Al pequeño grupo de los “letrados” se unió muy pronto Juan Andrés de Temes, nombrado oficial por Godoy. Las diferencias entre “letrados” y “oficiales de carrera” devinieron en el enfrentamiento entre dos facciones rivales.

El 13 de noviembre de 1793 fueron destituidos dos de los miembros de la facción de los letrados, Juan Andrés de Temes y Pedro Gómez Labrador. La suerte de Urquijo fue más favorable que la de sus compañeros y mantuvo su plaza. Nuestro personaje se convirtió así en una *criatura* de Godoy.

Desde su posición de oficial Urquijo fue acumulando ascensos y otros honores. En apenas un año pasó del sexto puesto en el escalafón al tercero. Godoy presionó para que Urquijo obtuviera el ingreso en la orden de Malta, a pesar de que los naturales de Vizcaya estaban exceptuados de la misma. Su situación era tan privilegiada que en 1795 Ramón de Salas, perseguido por la Inquisición, le solicitó ayuda. Urquijo se reveló por su parte como un servidor fiel y agradecido, una persona de confianza a la que podían encomendarse los encargos más complicados. Urquijo redactó el informe acerca del *Discurso sobre la autoridad de los ricos hombres* del conde de Teba, que contenía una implacable crítica de la monarquía desde una visión aristocratizante. En su análisis demostró gran beligerancia hacia la alta nobleza, cuyos privilegios habían surgido del capricho, el despotismo y la usurpación del poder de los reyes.

El 4 de diciembre de 1795 Urquijo fue elegido para el puesto de secretario en la embajada de Londres. Aunque desde los parámetros de la carrera diplomática resultase

un nombramiento rutinario, hubo algunas voces, entre ellas la del propio Godoy, que señalaron que el destino fue la consecuencia de un destierro<sup>5</sup>. También se difundieron anécdotas que cuestionaban la labor de Urquijo en la capital inglesa, adjudicándole un carácter torpe y fanático<sup>6</sup>. Urquijo destacó los servicios realizados, como la copia de las Actas de Navegación, base del poderío comercial y marítimo inglés<sup>7</sup>. La estancia de Urquijo en Londres apenas duró unos meses por el estallido de la guerra entre España y Gran Bretaña, reincorporándose sin problemas a su plaza de la Secretaría de Estado.

El 28 de marzo de 1798 Urquijo alcanzó la cúspide del escalafón al ser nombrado oficial mayor más antiguo. Vino a coincidir en esa fecha la caída de su favorecedor, Manuel Godoy, sustituido por el secretario de Hacienda, Francisco de Saavedra. El destino del país quedaba en manos de la pequeña minoría ilustrada, que ya en los últimos tiempos de Godoy había adquirido grandes prerrogativas.

### **Secretario de Estado**

A comienzos de agosto de 1798, durante un despacho con los reyes, la salud de Saavedra sufrió un resentimiento tal que le privó del habla. Diez días más tarde, el 13 de agosto, Carlos IV habilitó a Urquijo para despachar los negocios de Estado mientras Saavedra se reponía<sup>8</sup>. La habilitación respondía a una situación excepcional, como quedó subrayado cuando el 6 de septiembre el rey confirió a Saavedra la Secretaría de Estado en propiedad, exonerándole de la de Hacienda. La coincidencia de la extraña enfermedad de Saavedra con unos cólicos que padeció por entonces Jovellanos, ministro de Justicia, disparó los rumores sobre una intriga aderezada con veneno. Incluso se llegó

---

<sup>5</sup> GODOY, M.: *Memorias*, edición de Emilio La Parra y y Elisabel Larriba, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2009, p. 578, n. 95.

<sup>6</sup> ROMERO PEÑA, A.: «*Our brave sans-culotte*. La imagen de Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland», *Cuadernos de Historia Moderna*, 36 (2011), pp. 115-135.

<sup>7</sup> URQUIJO, M. L.: *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, Logroño, Sin Índice, 2010, p. 46.

<sup>8</sup> AHN, Estado, leg. 3440.2, expediente nº 18.

a señalar a Urquijo como responsable. Consideramos más veraces, sin embargo, los testimonios que señalan que no medió intriga ninguna, sino un lucimiento por su nivel de conocimientos sobre el estado de las negociaciones con Francia<sup>9</sup>.

El primer asunto que tuvo que tratar como secretario de Estado habilitado fue la mediación entre Francia y Portugal para la firma de un tratado de paz. Urquijo tuvo que recibir al enviado portugués, Diego de Noronha, que iba a París a negociar y enterarse de cuáles eran sus intenciones. Noronha llegó a la capital francesa presumiendo que lograría un trato favorable para Portugal comprando a los miembros del Directorio. Después del malestar creado en el gobierno francés por tan humillantes declaraciones, Noronha afirmó que de todas las conversaciones debía dar parte a su corte, lo que fue tomado como una maniobra de dilación y provocó su expulsión de Francia. Cuando pidió explicaciones a Lisboa sobre la conducta de Noronha, incluyó copias de los oficios que le había enviado el embajador español en París, José Nicolás de Azara. Este gesto provocó que fuese acusado de ser un agente inglés, pues el ministro portugués informó de los oficios al embajador británico.

Aunque el perfil de Urquijo como Secretario de Estado, ilustrado y reformista, parecía ser el idóneo para tratar con el gobierno de la república francesa, nuestro personaje nunca gozó de la confianza del Directorio. El 12 de septiembre Guillemardet, embajador francés, solicitó una audiencia privada con el rey para indicarle qué decisiones debía tomar para desmarcarse públicamente del “partido inglés”. La secreta pretensión de Guillemardet era plantear al rey la candidatura de Azara al ministerio en sustitución de Urquijo, pero no logró su objetivo. Meses más tarde, en febrero de 1799, después de enviar varias notas donde cuestionaba la fidelidad de Carlos IV, Guillemardet sugirió por escrito que Urquijo debía ser sustituido por alguien que gozara

---

<sup>9</sup> GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p. 73.

de la confianza de *l'opinion publique*, nombrando a Azara. El rey contestó enviando una carta oficial al Directorio donde solicitaba la destitución del embajador, por denigrar a uno de sus vasallos y atentar contra el gobierno interior de un país extranjero, además de nombrar a Urquijo secretario de Estado interino, poniendo así fin a las injerencias del Directorio<sup>10</sup>.

Urquijo recelaba de la alianza con la república francesa, al considerar que había contribuido al descrédito internacional de España y había sumido a la monarquía en una vergonzosa situación de dependencia con respecto a su aliada. Defensor a ultranza de la posición de neutralidad, su objetivo era que la alianza se mantuviera atada al objetivo inicial fijado por el tratado de San Ildefonso, la guerra contra Gran Bretaña, para la que puso las escuadras españolas a disposición del Directorio. Los planes militares conjuntos resultaron una decepción: el proyecto de unión de las dos escuadras navales en Cádiz, paso necesario para la liberación la bahía gaditana del bloqueo inglés, la reconquista de Mahón y apoyo a los franceses en Malta y Egipto, terminó en fracaso. Urquijo transigió en trasladar los quince navíos de la escuadra de Cádiz al puerto bretón de Brest, pero se zafó de Azara, destituido por entrometerse en los asuntos internos de Francia por proponer el cierre del club jacobino del *Manège*.

En cuanto a los asuntos internos, trató de dar un impulso a reformas proyectadas con anteriores ministros. La dramática situación de la Hacienda española sirvió como argumento para la publicación el 19 de septiembre de 1798 de cuatro decretos que suponían la desamortización de los bienes de obras pías. La medida no solo pretendía paliar el volumen de deuda pública, sino que en último término quería impulsar una reforma agraria y crear una nueva clase de propietarios. Los resultados no cumplieron

---

<sup>10</sup> AHN, Estado, leg. 3943. 3 Ventoso, año VII (21-II-1799). 4 Ventoso, año VII (22-II-1799). Carlos IV al Directorio. Aranjuez, 22-II-1799.

con las expectativas y supusieron la depreciación de los vales reales, que aumentaron al año siguiente del 25 % en enero al 46 % en junio<sup>11</sup>.

El 29 de agosto de 1799 murió en el destierro el papa Pío VI. Desde algunos años antes la Secretaría de Estado trabajaba para la enajenación del privilegio papal de las dispensas matrimoniales, que suponían un gasto oneroso para las arcas españolas<sup>12</sup>. La desaparición del pontífice dejó una Iglesia huérfana, y la monarquía aprovechó la ocasión para aprobar un decreto que confería la facultad de otorgar dispensas a los obispos. Esta fue la medida más audaz del ministerio de Urquijo y también la más polémica. Solo nueve obispos acogieron favorablemente el decreto. La situación fue tan complicada que el Secretario de Gracia y Justicia, José Antonio Caballero, acompañó el decreto de una circular donde exhortaba a los obispos a evitar la propagación de especies contrarias al decreto. La reacción internacional fue diversa. La Iglesia la recibió con profundo estupor. Tampoco gustó en Viena, pues la medida chocaba con la voluntad del Imperio austriaco de armonizar los intereses de las potencias católicas. Francia, en cambio, la acogió con alborozo, consagrando al decreto como «le plus glorieux de son regne, et la mesure la plus utile aux intérêts de la nation espagnole»<sup>13</sup>.

Otro de los proyectos que retomó Urquijo fue el de frenar los abusos de la Inquisición. Amonestó al tribunal de Barcelona por poner dificultades a que un criado del cónsul francés en Marruecos, de religión hebrea, desembarcara en la ciudad. El exceso de celo y la sed de rapiña llevaron al tribunal de Alicante a presentarse en casa del cónsul báltico, recientemente fallecido, apoderándose de los tomos de su biblioteca y de los cuadros y estampas que adornaban la casa. Urquijo reaccionó publicando un

---

<sup>11</sup> LA PARRA, E.: «La crisis política de 1799», en *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1988-90), pp. 220-222.

<sup>12</sup> SIERRA NAVA, L.: *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964, pp. 1-17.

<sup>13</sup> *Gazette Nationale ou Le Moniteur Universel*, nº 3, 3 vendimiario año VIII.



decreto el 11 de octubre de 1799 para que el Santo Oficio no se extralimitara en sus funciones.

Urquijo también destacó por patrocinar medidas de carácter científico. Se empeñó en que Alexander von Humboldt emprendiera una expedición científica por las Américas, consiguiendo las alabanzas del sabio prusiano: «un joven ministro, el caballero de Urquijo, protegía las letras con una liberalidad extraordinaria»<sup>14</sup>. El interés de Urquijo por las ciencias se manifestó también en el establecimiento de laboratorios de química; de cátedras de matemáticas, mineralogía y física experimental. Introdujo el telégrafo óptico y la vacuna de Jenner. Su filantropía salió a relucir en el tratado de paz firmado con la regencia de Marruecos el 1 de marzo de 1799, que incluía una cláusula prohibiendo la esclavitud para los prisioneros de guerra.

Los verdaderos problemas para Urquijo comenzaron con el golpe de Brumario. El nuevo régimen fue bien acogido en la corte española por su carácter moderado, que ponía fin a la amenaza de que la revolución se exportara a España y abría grandes posibilidades para los intereses puertales dinásticos en Italia. Urquijo no estaba muy convencido sobre la duración del nuevo régimen encabezado por el general Bonaparte. Napoleón, por su parte, heredó los recelos del Directorio hacia el ministro español y ante el general Mazarredo habló sobre la conveniencia de que fuera sustituido por Godoy<sup>15</sup>. Las nociones del general Bonaparte sobre España, por otra parte, eran limitadas y vagas.

Napoleón dio luz verde a emprender negociaciones con España para engrandecer el ducado de Parma, del que era heredero un infante sobrino y yerno a la vez de Carlos IV y María Luisa. El 6 de agosto el general Berthier fue enviado para llevar las negociaciones de Parma. Como contraprestación, Napoleón solicitaba la entrega de la

---

<sup>14</sup> MINGUET, Ch.: *Alejandro de Humboldt. Cartas americanas*, Venezuela, Ayacucho, 1980, p. 262.

<sup>15</sup> AHN, Estado, leg. 4047.2 Mazarredo a Urquijo. París, 3-XII-1799.

colonia de Luisiana, que el monarca francés Luis XV entregó a Carlos III tras la Guerra de los Siete Años. El emisario francés supo ganarse las voluntades de los reyes. El 1 de octubre de 1800 se firmó el tratado de San Ildefonso, que recogía la retrocesión a Francia de la Luisiana a cambio del engrandecimiento del ducado de Parma y su conversión en reino.

El nuevo embajador francés, Alquier, describió a Urquijo como un liberal que despreciaba «la incapacidad del Amo y la grosera ignorancia de su nación». Pero también era «insolente con las personas de la bajísima clase donde ha nacido, arrogante con los Grandes a los que parece querer humillar». Previendo una pronta desgracia para Urquijo, Alquier pasó a frecuentar a Godoy<sup>16</sup>.

Godoy había recuperado el favor real gracias al continuo contacto epistolar con los monarcas. En la correspondencia se refleja la creciente influencia del antiguo amigo de Carlos IV y María Luisa a través de recomendaciones y consejos políticos. Los diplomáticos franceses detectaron a finales de 1799 su aproximación al “partido católico” o “beato”. Su principal representante, el nuncio apostólico Felipe Casoni, estaba resentido con el decreto del 5 de septiembre, pues las reformas que introducía también en el Tribunal de la Rota mermaban su autoridad<sup>17</sup>. Godoy también se relacionó con otros descontentos, como Miguel Cayetano Soler, secretario de Hacienda, o Azara. Este último dirigió una carta a Godoy donde desvelaba los rumores que corrían en París sobre el jacobinismo de Urquijo y sus presuntos contactos con el gobierno británico<sup>18</sup>. Godoy realizó copias de la carta y las distribuyó en la corte.

---

<sup>16</sup> PERRIN de BOUSSAC, H.: *Charles Jean-Marie Alquier (1752-1826): un témoin de la Révolution et de l'Empire*, La Rochelle, Rumeur des âges, pp. 120-121

<sup>17</sup> ACD, Papeles Reservados de Fernando VII, t. 63, ff. 512-515. Casoni a Urquijo. San Ildefonso, 24-IX-1799.

<sup>18</sup> BN, mss. 18369/59. Azara al príncipe de la Paz. Barcelona, 26-XI-1799. Recogido en María Dolores GIMENO PUYOL:, G.: *Epistolario (1784-1804)*, Madrid, Castalia, 2010, pp. 786-795.

La situación de Urquijo era cada vez más inestable. En marzo de 1800 se eligió a un nuevo pontífice, Pío VII, revocándose automáticamente el decreto de dispensas matrimoniales. Los intentos de Urquijo, a través del embajador en la Santa Sede, para que Pío VII lo reconociera fueron contraproducentes. Al mismo tiempo el enfrentamiento entre los partidarios de las reformas y sus enemigos era cada vez más virulento. En febrero de 1800 la universidad de Salamanca escenificó los incidentes más violentos cuando un fraile agustino defendió la autoridad episcopal.

El bautismo de la hija de Godoy, realizado en la misma cámara de la reina – privilegio que ni siquiera se realizaba con los infantes-, demostró que el ascendiente de Godoy era mayor si cabe que cuando ejercía como ministro. La esposa de Godoy, vástago del matrimonio morganático de un tío de Carlos IV, había recuperado los honores de ser miembro de la familia real. Por aquellos días Carlos IV recibió una carta del papa Pío VII, muy conocida, en la que le rogaba que apartase de su lado a aquellos hombres que, buscando reformar la Iglesia, consiguen excitar los ánimos cismáticos y revolucionarios<sup>19</sup>.

La desgracia de Urquijo se hacía cada vez más patente. A finales de año estalló una epidemia de peste en Andalucía, traída en un barco que transportaba a un consejero de Indias. El gobernador de Cádiz era un amigo de Godoy, Tomás de Morla, pero los rumores cortesanos apuntaron directamente a Urquijo. El 10 de diciembre Carlos IV aprobó la publicación de la bula *Auctorem fidei*, que aunque había sido promulgada en 1794 el Consejo de Castilla se había negado desde entonces a dar su autorización para que fuese publicada. El texto, que condenaba al jansenismo, iba a ser utilizado para perseguir a los partidarios de Urquijo. El 13 de diciembre un Urquijo enfermo, agotado y amargado era desterrado de la corte.

---

<sup>19</sup> GODOY, M.: *op. cit.*, pp. 734-735.

## Años de desgracia

En un primer momento Urquijo fue trasladado a la localidad madrileña de Las Rozas. Desde allí se le transfirió a su ciudad natal, Bilbao, donde se le ordenó permanecer confinado disfrutando de una pensión de mil doblones anuales<sup>20</sup>. El 17 de marzo de 1801 fue detenido y conducido a la prisión de la ciudadela de Pamplona. El motivo, según cuenta Urquijo, era la sospecha de que mantenía contacto epistolar con diplomáticos extranjeros. Aunque no se le pudo probar nada permaneció un año como prisionero, en el mismo régimen que había padecido el conde de Floridablanca durante su cautiverio en la capital navarra. Mientras tanto antiguos colaboradores y amigos sintieron las garras de la Inquisición, que repentinamente descubrió en la católica España un nido de herejía. Para Alquier, testigo de aquellos dramáticos sucesos, la realidad era que los enemigos de Urquijo se servían del jansenismo para condenar a ojos del rey a sus partidarios<sup>21</sup>.

El 5 de octubre de 1802 Urquijo consiguió la gracia real de la libertad a condición de continuar su confinamiento en Bilbao. Allí se reencontró con su padre, que había caído arrastrado por la desgracia que afectaba a su hijo. La vida de Urquijo en Bilbao se caracterizó por una enorme discreción, evitando inmiscuirse en los enfrentamientos que dividían al Señorío por la construcción de un nuevo puerto en Abando. La división estalló cuando se conoció que las autoridades del Señorío planeaban implantar el servicio militar obligatorio, contraviniendo los fueros.

El 16 de agosto los vecinos de las anteiglesias anejas a Bilbao iniciaron los tumultos de la revuelta o *matxinada* conocida como la “Zamacolada”. Urquijo abandonó su retiro para mediar entre los *matxines* y salvaguardar la vida e integridad de los

---

<sup>20</sup> AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18. Real Orden de 31-XII-1800.

<sup>21</sup> Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 Nivoso año IX (5-I-1801), rec. en WEIL, M. H.: *Godoy à l'apogée de sa toute puissance: le baptême de sa fille, la disgrâce d'Urquijo*, Madrid, G. Hernández y Galo Sáenz, 1900, p. 34.

diputados, alojándoles en su casa de la calle Arenal. Durante tres días eternos Urquijo no solo tuvo que hacer frente a las partidas de *matxines* como custodio de la integridad de los diputados, sino que las promesas contraídas con los amotinados le conllevaron también la enemistad con los seguidores de Simón Bernardo de Zamacola, el regidor que da nombre a la revuelta. Cuando las tropas invadieron el Señorío y se encargó una investigación a un juez pesquisidor, hubo testigos que insinuaron supuestas complicidades entre Mariano Luis de Urquijo y los *matxines*. El 23 de mayo de 1805, a pesar de que no se probar ninguna acusación, se decretó su destierro del Señorío<sup>22</sup>

Mariano Luis marchó a Logroño a acompañar a su padre, donde permaneció hasta que el 13 de septiembre de 1806 notificó al ayuntamiento logroñés su traslado a Bilbao. En esta última ciudad escribió unos *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, fechados en Bilbao el 20 de diciembre de 1806, donde daba rienda suelta a las frustraciones padecidas los últimos años.

En Bilbao le cogieron las noticias del motín de Aranjuez de marzo de 1808, y de la entronización de Fernando VII. Como tantos otros perseguidos en el anterior reinado, Urquijo recibió el perdón real. El acelerado ritmo de los acontecimientos le llevaría en unos meses de ser un apestado a ocupar uno de los principales ministerios de la monarquía josefina.

## **Afrancesado**

Fernando VII partió a reunirse con Napoleón en medio de una crisis general de la institución monárquica que si bien venía de largo, se había agravado por la presencia en el reino de tropas francesas supuestamente destinadas a la invasión de Portugal. Por

---

<sup>22</sup> ROMERO PEÑA, A.: «Mariano Luis de Urquijo, testigo y protagonista involuntario del motín de la Zamacolada», *Brocar*, 33 (2009), pp. 115-147.

entonces se difundió el temor de que la ausencia de Fernando iba a ser aprovechada por el emperador para hacerse con el trono español. El capitán general de Castilla la Vieja, Gregorio García de la Cuesta, venía advirtiendo desde hacía tiempo las extrañas conversaciones que tenían los oficiales franceses sobre el destino del rey y, conociendo la ruta que debía hacer el rey hasta llegar al proyectado lugar de encuentro, Bayona, decidió anticiparse escribiendo a Mariano Luis de Urquijo para comunicarle sus sospechas.

El 13 de abril Urquijo escribió a Cuesta contándole el fruto de sus gestiones. Se había trasladado a Vitoria para verse con el rey y allí tuvo ocasión de constatar la falta de previsión de la comitiva real sobre los peligros que implicaba el encuentro con Napoleón. Unos pensaban que el emperador se contentaría con pequeñas concesiones, otros hablaban de que España podía colocar ejércitos formidables en la frontera pirenaica, y por último los había que simplemente no podían creer que un héroe como Napoleón albergara propósitos tan perversos. El propio Fernando se mostraba resignado con su suerte. Urquijo regresó a Bilbao con una impresión desalentadora<sup>23</sup>.

La relación epistolar entre ambos prosiguió. La siguiente carta fue escrita por Urquijo una vez pasada la jornada del 2 de mayo y las abdicaciones de Bayona del 5. El trono de España quedaba en manos de Bonaparte, lo que para Urquijo no era necesariamente malo, especialmente si la nueva dinastía se ataba a unos pactos fundacionales que proscubiesen el despotismo. Por el contrario las revueltas del pueblo representaban para Urquijo un peligro mucho mayor<sup>24</sup>.

Urquijo envió a Cuesta su última carta desde Bayona. Para entonces las circunstancias habían forzado a ambos a tomar caminos divergentes. Cuesta, un anciano militar acostumbrado a la ciega subordinación, tomó el partido de la insurrección

---

<sup>23</sup> NELLERTO (pseudónimo de Juan Antonio Llorente): *Memorias para la historia de la revolución española*, París, M. Plassan, 1814, tomo II, nº XXIV, pp. 91-102. 13-IV-1808.

<sup>24</sup> *Ibid.*, nº LIX, pp. 181-184. 8-V-1808.

empujado por el clamor de los vallisoletanos. Urquijo, en cambio, partió de Bilbao a Bayona tras ser requerido insistentemente por el emperador. Cualquier oposición que llevara Urquijo en su cabeza se desvaneció ante el virtual dueño de Europa. No solo se quedaba la resistencia española sin apoyos internacionales, sino que si proseguía Napoleón amenazaba con desmembrar el reino. La única salida viable era la colaboración, recompensada con cargos y prebendas, y la aprobación de una constitución que equilibrara el poder y diese fin a la arbitrariedad. Para Urquijo todo se trataba en el fondo de la continuación de las relaciones mantenidas con el país vecino a lo largo del siglo XVIII, que empezó con la imposición en el trono español de un nieto del rey Luis XIV<sup>25</sup>.

Urquijo confeccionó unas “Reflexiones” sobre el proyecto constitucional que le presentó Napoleón, pensando en intervenir activamente en las sesiones que redactarían el texto definitivo. Por eso las “Reflexiones” solo son simples sugerencias aunque resultan esclarecedoras sobre la ideología del que, según Sanz Cid, era una de las personas mejor preparadas para intervenir en el proceso de revisión<sup>26</sup>. El propósito de Urquijo era destruir ese «edificio gótico» que era España, «compuesto de remiendos, con tantos fueros, privilegios, legislaciones y costumbres casi como provincias. Que no había espíritu público. Que esto impediría la formación de un gobierno sólidamente constituido para la reunión de fuerzas, actividad y movimientos»<sup>27</sup>. Las reformas necesitaban abarcar diversas áreas. En primer lugar la nobleza de sangre, una de sus grandes obsesiones. En las “Reflexiones” propuso suprimir los derechos feudales, vender los títulos de Castilla con el argumento de que sus poseedores no son nobles de derecho -puesto que también se ven obligados a realizar pruebas de nobleza-, limitar la

---

<sup>25</sup> NELLERTO: *op. cit.*, n° LIX, pp. 181-184, 8-V-1808; n° LXVII, pp. 213-219, 5-VI-1808.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 222. Y sigue más adelante: «Urquijo se fijó en cuestiones interesantes y propuso medidas sabias y en consonancia con el caso concreto que España representaba».

<sup>27</sup> *Ibid.*, n° XXIV, p. 98.

grandeza de España a los ministros con más de diez años de ejercicio y democratizar el capítulo de las órdenes militares, eliminando algunas y desamortizando sus bienes. Urquijo pretendía que la aristocracia residiera en el mérito y no en la sangre.

También planteó medidas radicales en el ámbito religioso. Aconsejó el estudio de las órdenes religiosas con vistas a su disminución, reduciendo el número de novicios y eliminando la enseñanza en los conventos. Los privilegios del brazo eclesiástico tenían que desaparecer, concretamente la jurisdicción eclesiástica y los impuestos del diezmo y el excusado. Sus antiguas prerrogativas en el control de la población serían limitadas con la creación de un registro civil y con que el gobierno se arrogase la facultad de otorgar dispensas matrimoniales.

Las “Reflexiones” recogen más pinceladas como la inamovilidad de los jueces, la creación de tribunales provinciales, que los gobiernos de las provincias fuesen conferidos a funcionarios civiles, la supresión de cargos municipales perpetuos, el establecimiento del librecambio y de un código propio para las Indias. La nota más discordante con respecto a la declaración que hizo a Cuesta es la de los fueros. Las “Reflexiones” advierten de que las Provincias Vascongadas y Navarra son «la puerta y seguridad de España» y que hasta entonces habían vivido “felices” porque sus leyes favorecían la división y el intercambio de tierras. Urquijo no aconsejaba la supresión de los fueros salvo que se les concediese una “contraprestación” sin especificar<sup>28</sup>.

La Constitución de Bayona fue promulgada el 8 de julio, y solo alguna de las propuestas de Urquijo fue tenida en cuenta. Dos días antes de que la Constitución saliera a la luz Urquijo ya había sido nombrado ministro de Estado, cargo que tenía como competencias el refrendo de leyes y decretos, la custodia de los sellos y el archivo, y la convocatoria de los consejos de ministros y consejos privados. Tales

---

<sup>28</sup> SANZ CID, C.: *La Constitución de Bayona*, Madrid, Reus, 1922, Apéndice III, p. 468-475.



competencias, unidas a la amistad personal que mantuvo con José I, le convirtieron en un personaje muy poderoso, despertando el recelo de sus colegas<sup>29</sup>. En más de una ocasión Urquijo sobrepasó sus funciones, siendo reconvenido por el propio Napoleón.

La nueva monarquía se topó con una sociedad partida. El juramento de fidelidad a José I era un acto de acatamiento político y una dramática decisión vital, pues conllevaba la ruptura con los renuentes. Urquijo tuvo a varios de sus amigos entre las filas josefinas, como fueron los casos de Mazarredo, Juan Antonio Llorente, el dramaturgo Moratín, Goya o su antiguo maestro Meléndez Valdés. Pero otros, en cambio, se pasaron al bando de los insurrectos o “patriotas” como Jovellanos, José García de León Pizarro, el general Cuesta o fray José de Espiga, que redactó el famoso decreto de dispensas matrimoniales. La elección obedeció en muchas ocasiones al simple oportunismo. Este fue el caso de un viejo amigo de Urquijo, Pedro Gómez de Labrador.

Nada más entrar en España, la comitiva josefina tuvo que soportar el hostigamiento de las tropas de Cuesta. Urquijo le envió una carta para que abstuviera de realizar cualquier ataque, un gesto que mereció los elogios de José I a su «carácter decidido y muy activo», aunque «un poco presuntuoso». Este carácter le llevó también a alentar al resto de sus compañeros de viaje con los informes enviados desde Francia. Finalmente el ejército de Cuesta fue derrotado el 14 de julio y José I hizo su entrada en Madrid, aunque esto no mejoró los ánimos. Al gélido recibimiento tributado por el pueblo madrileño se unió la dilación del Consejo de Castilla en jurar el texto constitucional, a pesar de las repetidas instancias de Urquijo. Después de la derrota del general Dupont en Bailén, el 19 de julio, la ofensiva francesa se frenó en Andalucía

---

<sup>29</sup> GRANDMAISON, G.: *Correspondance du comte de La Forest, ambassadeur de France en Espagne*, París, Besançon-Jacquín, 1905, tomo I p. 144, La Forest a Napoleón, 6-VII-1808.

obligando a la evacuación de Madrid, por temor a que se repitieran los acontecimientos del 2 de mayo.

En pleno éxodo josefino hacia Vitoria, Urquijo dirigió al rey un informe en el que, tras condenar la sublevación, que veía como fruto del fanatismo y la ignorancia, alentaba a que pidiera a su hermano Napoleón hombres y recursos con los que llevar a cabo una guerra exitosa. Pero no era partidario de una mayor subordinación a Francia. Según el embajador francés La Forest Urquijo, junto con otros compañeros, formaba parte de los «ministros de España junto al rey», celosos custodios de la autonomía española frente a los «ministros del rey»<sup>30</sup>. A comienzos de agosto José I decidió enviar a Urquijo y a Miguel José de Azanza a París para hacerle ver la complicada situación de España y obtener de las arcas francesas un préstamo de unos 25 millones de francos. La Forest ironizó en sus oficios diplomáticos sobre esta misión, pues no pensaba que los dos agentes tuviesen información fiable sobre lo que estaba ocurriendo en España. Napoleón les manifestó que pensaba realizar una intervención militar, idea que se materializó con la entrada de la *Grande Armée* en la península con unos 250.000 soldados.

Urquijo mantuvo contactos para desactivar la insurrección, blandiendo la amenaza que suponía la presencia de Napoleón en España. Al obispo de Orense y miembro del Consejo de Regencia, Pedro Quevedo Quintano, le recordó en una interesante carta que la monarquía de José I representaba la legitimidad dinástica tras la defección de los Borbones. Le escribía que la Constitución de Bayona presentaba grandes mejoras como «el restablecimiento de las Cortes, la existencia de un senado y un Consejo de Estado, los capítulos que aseguran la libertad individual, la supresión de los privilegios, la disminución de los mayorazgos»<sup>31</sup>. A pesar de lanzar dispendiosas

---

<sup>30</sup>GRANDMAISON, G.: *op. cit.*, tomo I, pp. 211-212,12-VIII-1808.

<sup>31</sup>du CASSE, A.: *op. cit.*, tomo V, pp. 57-68. Urquijo a Quevedo, 8-IX-1808.

promesas de concordia, Urquijo y Azanza sabían que no eran creíbles cuando para el emperador los españoles, por el simple hecho de serlos, se habían convertido en sospechosos.

La intervención de Napoleón en España no se limitó al aspecto militar. El emperador declaró en Vitoria, ante la audiencia pública de José I, que no se sentía obligado a respetar la Constitución de Bayona ni ningún otro tipo de acuerdo. Cuando José I volvió a instalarse en Madrid, el 4 de diciembre de 1809, solo controlaba la capital y su zona circundante.

Urquijo fue una pieza fundamental en el precario engranaje de la monarquía josefina. Su presencia era imprescindible en las sesiones de los Consejos de Estado y Consejos de Ministros. De esta forma pudo ejercer una influencia notable en algunas decisiones, como la que apuntó La Forest a propósito de los decretos de extinción de órdenes regulares y de supresión de la Grandeza y títulos de Castilla, aprobados en sesión del Consejo de Ministros<sup>32</sup>. Las dos leyes ya estaban prefiguradas en las “Reflexiones” de Urquijo sobre la Constitución de Bayona.

También intentó ponerse en marcha el embrión del nuevo orden social. Aprovechándose de su inviolable posición, Urquijo atacó en un órgano tan relevante como la *Gaceta de Madrid* a la nobleza de sangre, acusándola de originar la deuda de la Hacienda por las mercedes y concesiones que les dieron los reyes en la Edad Media<sup>33</sup>. Frente a ella, la aristocracia josefina se cimentaría en los servicios prestados a la monarquía. Su riqueza patrimonial se basaría en los bienes nacionales. Gracias a los decretos que permitían su compra a plazos y en dinero, Urquijo adquirió varios inmuebles urbanos y predios rústicos, entre ellos el Hospicio de Bilbao o siete dehesas en la provincia de Toledo. La nueva nobleza tenía también su propia distinción, el

---

<sup>32</sup> AGP, tomo X, sesión de 16-VIII-1809.

<sup>33</sup> *Gaceta de Madrid*, números 172, 173 y 174, 21-VI-1809, 22-VI-1809 y 23-VI-1809.

Toisón de Oro, rebautizado como Orden Real, en la que Urquijo fue admitido el 20 de septiembre de 1809.

Durante la campaña militar de principios de 1813 la corte de José I se vio obligada a trasladarse a Vitoria y desde allí, como consecuencia de la batalla tenida el lugar el 13 de junio, tuvo que traspasar la frontera. La marcha del rey de la capital supuso el pistoletazo de la salida para numerosos convoyes cargados de destacados afrancesados, empleados y sus familias. Urquijo fue uno de tantos emigrados, aunque frente a la maltrecha situación en que quedó la mayoría, pudo instalarse en París y recibir un sustento económico por parte del ministerio francés de Asuntos Exteriores.

El 15 de abril de 1814 Urquijo dirigió una representación al rey Fernando VII. Lo que en principio es un juramento de obediencia se acaba convirtiendo en una apología repleta de sutil ironía. Le recordaba la bochornosa abdicación de Bayona y su llamamiento a los españoles para que sirvieran a José I, le manifestaba a Fernando que él perteneció al partido de los que obedecieron sus máximas para evitar la guerra. Por esa razón solicitaba el perdón no solo para él, sino para todos los funcionarios afrancesados que se habían visto obligados a partir al exilio<sup>34</sup>.

En 1817 Urquijo falleció en la capital francesa. Su breve y romántica vida compendió los obstáculos que la Ilustración española, por encima del desgarró entre afrancesados y patriotas, experimentó a finales del Antiguo Régimen. Nuevas generaciones de políticos cogerían el testigo de las reformas mientras los restos de Urquijo, eterno desterrado, como tantos otros a lo largo de la historia contemporánea española, reposan en el cementerio de *Père Lachaise*.

---

<sup>34</sup> AHN, Estado, leg. 5224, expediente de Mariano Luis de Urquijo, 15-IV-1808, oficio duplicado.